



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 162, fecha: miércoles, 24 de Agosto de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE JADRAQUE

### APROBACIÓN DEFINITIVA CRÉDITO EXTRAORDINARIO

**2765**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Jadraque por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a transferencias de otras aplicaciones presupuestarias.

#### TEXTO

Aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario, financiado con cargo a transferencias de créditos lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificación.	Créditos finales
Progr.	Económica				
929	62600	Equipos para procesos de información»	0	1.000 euros.	1.000 euros.
		TOTAL			1.000 euros.



## Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación: económica		Descripción	Creditos Iniciales	Modificaciones	Créditos Finales
Progr.	Económica.				
929	50000	Fondo de Contingencia	1.000 €	1.000 €	0
		TOTAL			0

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Jadraque a 21 de agosto de 2021. El Alcalde-Presidente.Fdo.: Héctor Gregorio Esteban